



Santiago, 6 de Julio de 2010

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario adquirir material eléctrico, para el arreglo de un equipo scanner y lámparas del edificio, por lo que se solicitó cotización a: Imaco Soc. Ltda y a Electrónica Casa Royal Limitada, siendo esta última la más conveniente para los intereses del Servicio.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

REFRENDACION

REFRENDACION

Obligación número

Centro de Costo *Finst*

Cta. Presupuestaria *2206.001*

Total Obligación \$ *1000-*



SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

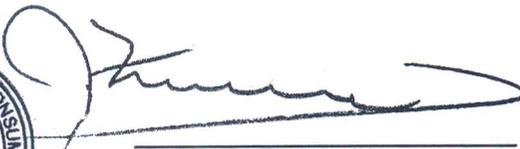
Señores : **ELECTRONICA CASA ROYAL LIMITADA**
R.U.T.: 83,030,605
Dirección : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 845
Fono : 6322313 Fax : 6399047

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	719 MATERIAL ELECTRICO	28	30.00	12122040100000	UN	30.00	159.66	0.0	4,790.00
	Observaciones 30 mts cable paralelo blanco								
2	855 CABLEADO	28	1.00	12122040100000	UN	1.00	1,092.00	0.0	1,092.00
	Observaciones 1 cable tipo ocho-R								

Total : SIETE MIL PESOS m/i

Subtotal : 5,882.00
I.V.A. : 1,118.00
TOTAL : 7,000.00


CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatino 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

Del departamento: de